

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 11 DE MÁLAGA

1022 *Notificación de Resolución. Procedimiento: 85/15. Ejecución núm.: 129/2015.*

Edicto

N.I.G.: 2906744S20150001165.

Procedimiento: 85/15. Ejecución núm.: 129/2015.

Negociado: EC.

De: Virginia Sosa-Dias Guasch.

Contra: One Planet 2012, S.L.

Don Luis Villalobos Sánchez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 11 de Málaga, doy fe y testimonio: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 129/2015, dimanante de autos núm. 85/15, en materia de Ejecución de títulos judiciales, a instancias de Virginia Sosa-Dias Guasch contra One Planet 2012, S.L., habiéndose dictado resolución con fecha 24/02/2016 cuya parte dispositiva sustancialmente dice:

a) Declarar al/los ejecutado/s One Planet 2012, S.L. en situación de Insolvencia Total por la cantidad de 10.592,05 euros en concepto de principal más 1.694,72 euros en concepto de gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Modo de Impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 L.R.J.S.

Y para que sirva de notificación en forma a One Planet 2012, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Málaga, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Málaga, a 24 de Febrero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia, LUIS VILLALOBOS SÁNCHEZ.